

Revia Ros, Dⁿ Andres Fernandez Valera, Dⁿ Josef
 Gomez Manzanera, Dⁿ Remita de Moya Angeles,
 Dⁿ Juan Maxiano Poyatos Dⁿ Manuel Perez
 Monte, Dⁿ Bartolome Navarro, Dⁿ Valentin
 Berlinguero Dⁿ Josef Diego Alburquerque y Dⁿ
 Josef de Ortega y Peralta Regidores

Juram^{to} de Entraron en este Ayuntamiento los Porteros
 los Porter^{os} de sala y juraron por Dios y a una cruz, se-
 gun ordⁿ haber citado a los S^{res} Capitulares y Pro-
 curadores Gen^l y Personero para este Cabildo en
 virtud de cédulas mandadas despachar por
 el S^{or} Corregidor a fin de ver la contestacion
 del Ex^{mo} S^{or} Gobernador de Cartagena sobre
 los peticiones que se le pidieron p^a fortificar
 la almadraba: una orden del Supremo Consejo
 de Castilla concediendo licencia p^a los reparos
 q^e necesitan hacerse en el caño y un memor^l
 de Dⁿ Agustin Jimenez pretendiendo la futura
 de la plaza de medico titular q^e obtiene Dⁿ Juan
 Pallares y Dixerón: que los S^{res} Dⁿ Juan Luis
 de Almunia Dⁿ Esteban de Artola, Dⁿ Josef
 Maria Muro Dⁿ Juan Josef Sanchez y Dⁿ Juan
 Josef Cano, Regidores, se hallan ausentes, y en-
 fermos los S^{res} Dⁿ Andres Chico y Dⁿ Fran-
 Garcia, asimismo Regidores

Precios al atun. El S^{or} Dⁿ Andres Fernandez Valera Regidor y
 Fiel - Executor en el presente mes dio cuenta
 de haberse puesto al atun el precio de diez y ocho
 quartos y a los ganiles, el mismo percabo el de
 ocho, lo que se aprobó por la Ciudad

Peticiones p^a la
 almadraba.

En este Ayuntamiento se ha visto una carta



